



Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

RESOLUCIÓN NÚMERO 2218 DE 07 NOV 2024.

**POR LA CUAL SE ORDENA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO
ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS.**

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de la facultad que le confiere el numeral 9 del artículo 25 del Decreto 1427 de 2017 y, en concordancia con los numerales 4.1, 4.2 del artículo 4 de la Resolución No. 2348 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política faculta a la administración pública, para asumir la responsabilidad en el manejo de sus bienes, así como para diseñar, adoptar, interpretar y aplicar las medidas y mecanismos que le permitan el control, racionalización, buen uso y destinación de los mismos.

Que en virtud del artículo 209 de la Constitución Política, las autoridades administrativas están en el deber de coordinar sus actuaciones, encaminándolas al adecuado cumplimiento de los fines del Estado, estableciéndose de esa manera, el procedimiento del manejo de bienes, como una decisión administrativa propia e interna de las Entidades, lo cual hace parte del sistema de control interno a que está obligada la administración pública en todos sus órdenes.

Que el artículo 267 de la Constitución Política, establece como principios de la gestión fiscal la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.

Que los artículos 3º, 6º y 7º de la Ley 610 de 2000, definen la Gestión Fiscal como el conjunto de actividades económicas, jurídicas y tecnológicas, realizadas por servidores públicos y particulares que manejen o administren recursos o fondos públicos, tendientes a su adecuada y correcta adquisición, planeación, conservación, donación, administración, custodia, explotación y enajenación con sujeción a los principios de legalidad, eficiencia, economía, eficacia, equidad, imparcialidad, moralidad, transparencia, publicidad y valoración de los costos ambientales y señalan, como daño patrimonial al Estado, el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses económicos del Estado.

Que los numerales 22 y 23 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 preceptúan como deberes de todo servidor público, vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados, así como responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.

Que el Decreto Ley 2897 del 11 de agosto de 2011, modificado por el Decreto 1427 de 2017, determina los objetivos, la estructura orgánica, las funciones del



Justicia

Ministerio de Justicia y del Derecho y se integra el Sector Administrativo de Justicia y del Derecho.

Que mediante Resolución 2348 del 12 de diciembre de 2022, se delega a la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho,

"4.1 Decidir la baja definitiva de bienes muebles e inmuebles del Ministerio de Justicia y del Derecho.

4.2 Realizar todos los actos necesarios para transferir, a cualquier título, el derecho de dominio y otros derechos reales de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio de Justicia y del Derecho."

Que conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, establece la Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales, señalando que: *"Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web. La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la fecha de publicación del acto administrativo. En tal manifestación la Entidad Estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud. Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia. Los representantes legales de la Entidad Estatal titular del bien y la interesada en recibirlo deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega."*

Que, en el marco del proceso de depuración de bienes, el Grupo Gestión Administrativa, antes, hoy Grupo de Almacén, Inventarios, y Transporte de la Secretaría General, realizó la identificación y selección de bienes muebles en desuso u obsolescencia, que no son necesarios para el normal funcionamiento de la Entidad, como se describe en la relación de bienes (anexo denominado "Consolidado de Bienes para Baja 2024")

Que mediante conceptos contentivos en los memorandos que se relacionan a continuación, cada una de las áreas responsables certifican y conceptúan técnicamente que dichos elementos son obsoletos y no se encuentran en servicio de la entidad:

CONCEPTO TÉCNICO	DEPENDENCIA QUE EXPIDE
MJD-MEM24-0004065 del 21-06-2024	Oficina de Prensa y Comunicaciones
MJD-MEM24-0004138 del 25-06-2024	Grupo de Gestión Administrativa
MJD-MEM24-0004186 del 26-06-2024	Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información
MJD-MEM24-0004148 del 26-06-2024	Dirección de Justicia Formal

Que mediante la Resolución 0565 de 27 de julio de 2015, el Ministerio de Justicia y del Derecho creó el Comité Técnico de Baja de Bienes, que como órgano asesor y de acuerdo con la información presentada por el Coordinador del Grupo de



Justicia

Almacén, Inventario y Transporte, y los conceptos técnicos, recomendó mediante Acta No. 1 del 27 de junio de 2024 la baja de unos bienes muebles en desuso u obsolescencia, y que su destinación fina sea la enajenación a título gratuito, conforme al procedimiento de Gestión de Bienes código P-GA01 versión 7 vigencia 13 de octubre de 2022, en el numeral 6.4 Bajas:

ELEMENTOS	TOTAL ELEMENTOS DONACIÓN
Equipos de Computación	21
Equipos de Comunicación	31
Muebles y Enseres	100
Total general	152

Que mediante la Resolución No. 1586 del 26 de agosto de 2024, se ordenó la baja de bienes muebles en desuso u obsolescencia en la categoría muebles y enseres, Equipos de Comunicaciones, Equipos de Cómputo y Licencias y Software de propiedad del Ministerio de Justicia y del Derecho, relacionados en el Acta del Comité Técnico de Baja de Bienes No. 01 del día veintisiete (27) de junio de 2024, compuestos por: Ciento cuarenta y cinco (145) elementos de la categoría de Equipos de Computación, Cuatrocientos treinta y tres (433) elementos de la categoría equipos de Comunicación, Cuatro (4) elementos de la categoría Equipos y Máquinas de Oficina, Trece (13) elementos en la categoría de Licencias, Diez (10) elementos en la categoría de Software, Un (1) elemento de la categoría Herramientas y Accesorios, Cuatro (4) elementos de la categoría Maquinaria y Equipo de Restaurante y Cafetería, Ciento noventa y dos (192) elementos de la categoría Muebles y enseres.

Mediante la citada sesión del Comité Técnico de Bajas, del 29 de junio de 2024, el Grupo de Almacén Inventarios y Transporte GAIT recomienda a los miembros que los siguientes bienes sean enajenados a título gratuito, (los cuales se encuentran descritos y detallados en el anexo denominado "*Bienes a Titulo Gratuito 2024*", recomendación acogida por comité en pleno:

BIENES PARA DONACIÓN			
ELEMENTOS	INVENTARIO REMANENTE.	NO CUMPLE CON LAS NECESIDADES DEL MJD.	TOTAL ELEMENTOS DONACIÓN
Equipos de Computación	13	8	21
Equipos de Comunicación	31		31
Muebles y Enseres	100		100
Total general	144	8	152

Que de acuerdo con lo anterior y siendo interés del Ministerio enajenar a título gratuito entre entidades públicas los bienes relacionados, es necesario adelantar el proceso de enajenación a título gratuito de conformidad con las disposiciones del artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015.

Que para que la entidad pública que resulte adjudicataria pueda ingresar en su contabilidad los bienes a que hace referencia la presente resolución, los comprobantes de salida que genere el MJD serán expresados en valor costo histórico.

Que una vez se genere el documento de salida de los elementos por baja en el aplicativo PCT Enterprise de inventarios del MJD, se aplicará el valor de la depreciación, puesto que el valor en libros es cero pesos (\$0), dado que ya han sido depreciados al 100%. Lo anterior aplica para la categoría de bienes



Justicia

clasificados en razón a su materialidad, como activos y para los bienes clasificados por su materialidad como gastos, el comprobante sólo reflejará el valor del costo histórico, dado que a ellos no les aplica depreciación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar inicio al proceso de enajenación a título gratuito entre entidades públicas de los siguientes bienes muebles relacionados en el acta No. 1 del 27 de junio de 2024, compuestos por:

- Veintiún (21) elementos de la categoría de Equipos de Computación con afectación contable \$13.459.132,23.
- Treinta y un (31) elementos de la categoría de Equipos de Comunicación con afectación contable \$8.516.031,59.
- Cien (100) elementos de la categoría Muebles y enseres con una afectación contable \$6.275.153,23.

Relación total de los bienes muebles:

Equipos de Computación

No.	NOMBRE_CATEGORIA	PLACA	DESCRIPCION_ELEMENTO	VALOR DEL BIEN
1	Equipos de Computación	72392	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA HP LASERJET ENTERPRISE 600 serie: CNDCGCD1QB	\$ -
2	Equipos de Computación	72698	SCANNER DOCUMENTAL KODAK I2800	\$ -
3	Equipos de Computación	72568	DESKTOP HP PAVILION ALL IN ONE 23-P103LA PANTALLA ANCHA TACTIL IPS FULL HD 23 PUL CON RETROILUMINAC	\$ -
4	Equipos de Computación	73609	COMPUTADOR PORTATIL HP CORE I7 4600 2,1 A 2,7 GHZ	\$ 473.186,53
5	Equipos de Computación	73617	COMPUTADOR PORTATIL HP CORE I7 4600 2,1 A 2,7 GHZ	\$ 516.359,87
6	Equipos de Computación	73610	COMPUTADOR PORTATIL HP CORE I7 4600 2,1 A 2,7 GHZ	\$ 516.359,87
7	Equipos de Computación	78454	LENOVO V410z - 10QV-000ULS ALL IN ONE 21.5PUL INTEL COREI5, 8GB RAM, 1TB HD	\$ 883.974,48
8	Equipos de Computación	77182	LENOVO V410z - 10QV-000ULS ALL IN ONE 21.5PUL INTEL COREI5, 8GB RAM, 1TB HD	\$ 875.210,69
9	Equipos de Computación	76603	PORTÁTIL LENOVO THINKPAD E480	\$ 912.577,30
10	Equipos de Computación	77842	LENOVO ALL IN ONE V330	\$ 1.239.048,95
11	Equipos de Computación	77799	ALL IN ONE HP AIO 400G5	\$ 1.994.978,54
12	Equipos de Computación	79008	PORTATIL HP 240 G8	\$ 2.867.228,05



Justicia

13	Equipos de Computación	63620	COMPUTADOR PORTATIL HP 6360B DISCO DURO 500 GB PANTALLA 13.3 " OFFICE ESTANDAR 2010 WINDOS CAL 2008.	\$ 779.000,00
14	Equipos de Computación	63849	SCANNER KODAK MODELO I1220 DUPLEX:SERIE4659-2073	\$ 789.000,00
15	Equipos de Computación	63673	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO HP COMPAQ 6200 PRO SFF - INTEL I3-2010, 2GB - DD 500GB, WIN 7 - OFFICE EST	\$ 481.000,00
16	Equipos de Computación	64571	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO DELL OPTIPLEX 7010, INTEL CORE I5-3550, SDRAM DDR3 4GB	\$ 732.000,00
17	Equipos de Computación	65118	COMPUTADOR PORTATIL ULTRABOOK DELL XPS 13 (L322X), PANTALLA CRISTAL LIQUIDO DE 13.3 " PROCESADOR IN	\$ -
18	Equipos de Computación	65143	COMPUTADOR PORTATIL ULTRABOOK DELL XPS 13 (L322X), PANTALLA CRISTAL LIQUIDO DE 13.3 " PROCESADOR IN	\$ -
19	Equipos de Computación	65226	TECLADO DELL CONECTOR USB IDIOMA ESPAÑOL SERIAL No.CN0586GK7513125800 VD	\$ 76.420,95
20	Equipos de Computación	73664	TECLADO LENOVO M900 CORE I5	\$ 242.284,00
21	Equipos de Computación	77887	LENOVO 330S	\$ 80.503,00
TOTAL				\$ 13.459.132,23

Equipos de Comunicación

No	NOMBRE CATEGORIA	PLACA	DESCRIPCION ELEMENTO	VALOR DEL BIEN
1	Equipos de Comunicación	73508	IPHONE 8 DE 64GB LTE PLATA	\$ 1.126.803,59
2	Equipos de Comunicación	79055	TELEFONO CELULAR HUAWEI Y9 2019LTE	\$ 376.950,00
3	Equipos de Comunicación	80096	SAMSUNG M12 64GB	\$ 798.500,00
4	Equipos de Comunicación	78901	HUAWEI - MATE 10 LITE MODELO RNE-L03	\$ 869.892,00
5	Equipos de Comunicación	78704	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
6	Equipos de Comunicación	78702	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
7	Equipos de Comunicación	78698	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
8	Equipos de Comunicación	78703	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
9	Equipos de Comunicación	78720	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
10	Equipos de Comunicación	78725	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
11	Equipos de Comunicación	78723	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00



Justicia

12	Equipos de Comunicación	78727	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
13	Equipos de Comunicación	78724	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
14	Equipos de Comunicación	78721	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
15	Equipos de Comunicación	78716	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
16	Equipos de Comunicación	78726	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
17	Equipos de Comunicación	78699	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
18	Equipos de Comunicación	78706	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
19	Equipos de Comunicación	78705	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
20	Equipos de Comunicación	78700	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
21	Equipos de Comunicación	78701	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
22	Equipos de Comunicación	78722	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
23	Equipos de Comunicación	78729	AURICULARES TASCAM TH-6 + ACCESORIOS	\$ 241.403,00
24	Equipos de Comunicación	78432	AUDIFONOS SENNHEISER HD206	\$ 6.500,00
25	Equipos de Comunicación	78728	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
26	Equipos de Comunicación	78697	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
27	Equipos de Comunicación	78695	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
28	Equipos de Comunicación	78696	AUDIFONOS AKG K72	\$ 198.717,00
29	Equipos de Comunicación	78733	AURICULARES TASCAM TH-6 + ACCESORIOS	\$ 241.403,00
30	Equipos de Comunicación	78730	AURICULARES TASCAM TH-6 + ACCESORIOS	\$ 241.403,00
31	Equipos de Comunicación	78732	AURICULARES TASCAM TH-6 + ACCESORIOS	\$ 241.403,00
TOTAL				\$ 8.516.031,59

Muebles y Enseres

No.	NOMBRE_CATEGORIA	PLACA	DESCRIPCION_ELEMENTO	VALOR DEL BIEN
1	Muebles y Enseres	63466	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO	\$ 710,91
2	Muebles y Enseres	61454	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 15721	\$ 22.743,00
3	Muebles y Enseres	60533	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO. PLACA No. 21624	\$ 12.768,00
4	Muebles y Enseres	60402	PAPELERA DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA No. 21647	\$ 10.522,88
5	Muebles y Enseres	68039	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PB 1259	\$ 2.400,00
6	Muebles y Enseres	61819	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 15738	\$ 22.743,00
7	Muebles y Enseres	63064	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO, PLACA 21750	\$ 160,40
8	Muebles y Enseres	61842	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 9062	\$ 127.848,24
9	Muebles y Enseres	69581	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PB 3011	\$ 2.400,00



Justicia

10	Muebles y Enseres	62564	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 21549	\$	7.979,25
11	Muebles y Enseres	60583	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACAS 21656	\$	12.768,00
12	Muebles y Enseres	69577	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PB 3053	\$	2.400,00
13	Muebles y Enseres	68514	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PB 1186	\$	2.400,00
14	Muebles y Enseres	61011	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 21706	\$	22.366,80
15	Muebles y Enseres	61837	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 22953	\$	4.290,00
16	Muebles y Enseres	69036	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PB 1076	\$	2.800,00
17	Muebles y Enseres	61823	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 4255	\$	4.568,73
18	Muebles y Enseres	60393	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO. PLACA No. 21723	\$	12.768,00
19	Muebles y Enseres	64424	PAPELERAS EN MADERA PARA ESCRITORIO PLACA 49702	\$	26.680,00
20	Muebles y Enseres	68986	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PB 2189	\$	2.400,00
21	Muebles y Enseres	60445	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO. PLACA No. 21726	\$	22.366,80
22	Muebles y Enseres	61814	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 21684	\$	10.522,88
23	Muebles y Enseres	61817	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 15730	\$	22.743,00
24	Muebles y Enseres	61014	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 8779	\$	7.649,36
25	Muebles y Enseres	71092	TABLERO EN ACRILICO PB 3128	\$	43.733,33
26	Muebles y Enseres	62826	SILLA FIJA PLASTICA PLACA 20078	\$	9.031,44
27	Muebles y Enseres	62825	SILLA FIJA PLASTICA PLACA 20077	\$	9.031,44
28	Muebles y Enseres	62818	SILLA FIJA PLASTICA PLACA 20070	\$	9.031,44
29	Muebles y Enseres	62833	SILLA FIJA PLASTICA PLACA 20084	\$	9.031,44
30	Muebles y Enseres	62819	SILLA FIJA PLASTICA PLACA 20071	\$	9.031,44
31	Muebles y Enseres	62822	SILLA FIJA PLASTICA PLACA 20074	\$	9.031,44
32	Muebles y Enseres	70743	SILLA FIJA PLASTICA PB 3227	\$	16.213,33
33	Muebles y Enseres	70742	SILLA FIJA PLASTICA PB 2888	\$	16.213,33
34	Muebles y Enseres	62827	SILLA FIJA PLASTICA PLACA 20079	\$	9.031,44
35	Muebles y Enseres	71070	SILLA FIJA PB 2422	\$	21.000,00
36	Muebles y Enseres	60326	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO. PLACA No. 21636	\$	10.522,89
37	Muebles y Enseres	60342	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO. PLACA No. 21664	\$	14.250,00
38	Muebles y Enseres	61019	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 21619	\$	7.979,25
39	Muebles y Enseres	61022	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 4195	\$	2.137,64



Justicia

40	Muebles y Enseres	61403	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 8442	\$	27.981,51
41	Muebles y Enseres	61723	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 21585	\$	1.575,00
42	Muebles y Enseres	61840	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 21613	\$	30.265,00
43	Muebles y Enseres	61959	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 4250	\$	2.623,12
44	Muebles y Enseres	61961	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 21920	\$	14.732,00
45	Muebles y Enseres	62640	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 22948	\$	60,00
46	Muebles y Enseres	62645	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PLACA 4203	\$	7.510,92
47	Muebles y Enseres	62730	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO, PLACA 4334	\$	1.229,79
48	Muebles y Enseres	63069	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO, PLACA 4343	\$	27.149,70
49	Muebles y Enseres	64318	PAPELERAS EN MADERA PARA ESCRITORIO PLACA 49703	\$	26.680,00
50	Muebles y Enseres	68249	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PB 129	\$	2.400,00
51	Muebles y Enseres	68485	PAPELERAS DE SOBREMESA O ESCRITORIO PB 1029	\$	2.000,00
52	Muebles y Enseres	65084	SILLA INTERLOCUTORA	\$	168.200,00
53	Muebles y Enseres	67953	SILLA FIJA PB 3879	\$	103.400,00
54	Muebles y Enseres	69776	MESA AUXILIAR PB 457	\$	87.466,67
55	Muebles y Enseres	65000	SILLA ZEN OPERATIVA NEUMATICA CB GRADUABLE BASE NYLON	\$	284.825,24
56	Muebles y Enseres	65017	SILLA ZEN OPERATIVA NEUMATICA CB GRADUABLE BASE NYLON	\$	284.825,24
57	Muebles y Enseres	65266	SILLA ZEN OPERATIVA NEUMATICA CB GRADUABLE BASE NYLON	\$	284.825,24
58	Muebles y Enseres	72060	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA GRADUABLE CON RUEDAS	\$	254.040,00
59	Muebles y Enseres	73153	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA GRADUABLE CON RUEDAS	\$	260.763,36
60	Muebles y Enseres	75311	TABLERO CARTELERA CORCHO.	\$	77.469,00
61	Muebles y Enseres	75318	TABLERO CARTELERA CORCHO.	\$	77.469,00
62	Muebles y Enseres	80062	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
63	Muebles y Enseres	80068	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
64	Muebles y Enseres	76857	CARTELERA CORCHO 60 X 90 CMS MARCO MADERA	\$	72.590,00
65	Muebles y Enseres	80091	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
66	Muebles y Enseres	80064	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
67	Muebles y Enseres	80065	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
68	Muebles y Enseres	80066	CARTELEA CORCHO	\$	77.469,00
69	Muebles y Enseres	80067	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00



Justicia

70	Muebles y Enseres	80069	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
71	Muebles y Enseres	80070	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
72	Muebles y Enseres	80071	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
73	Muebles y Enseres	80072	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
74	Muebles y Enseres	80073	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
75	Muebles y Enseres	80074	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
76	Muebles y Enseres	80075	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
77	Muebles y Enseres	80076	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
78	Muebles y Enseres	80077	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
79	Muebles y Enseres	80078	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
80	Muebles y Enseres	80079	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
81	Muebles y Enseres	80080	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
82	Muebles y Enseres	80081	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
83	Muebles y Enseres	80082	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
84	Muebles y Enseres	80083	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
85	Muebles y Enseres	80084	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
86	Muebles y Enseres	80085	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
87	Muebles y Enseres	80086	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
88	Muebles y Enseres	80087	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
89	Muebles y Enseres	80088	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
90	Muebles y Enseres	80089	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
91	Muebles y Enseres	80090	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
92	Muebles y Enseres	80063	CARTELERA CORCHO	\$	77.469,00
93	Muebles y Enseres	69035	MESA AUXILIAR PB 1608	\$	87.466,67
94	Muebles y Enseres	69189	MESA AUXILIAR PB 1591	\$	87.466,67
95	Muebles y Enseres	62362	MESAS PARA CAFETERIA, REDONDA DE 80 X 73 PPLACA 45361 EDIFICIO CRA 9	\$	101.000,00
96	Muebles y Enseres	60110	MODULOS DE TRABAJO SIN INERLOCUTOR PLACA No. 29495	\$	290.000,00
97	Muebles y Enseres	60116	MODULOS DE TRABAJO SIN INERLOCUTOR PLACA No. 29501	\$	290.000,00
98	Muebles y Enseres	60112	MODULOS DE TRABAJO SIN INERLOCUTOR	\$	290.000,00
99	Muebles y Enseres	60105	MODULOS DE TRABAJO PARA INTERLOCUTOR PLACA No. 29494	\$	138.000,00
100	Muebles y Enseres	62516	BIBLIOTECA 5 CUERPO	\$	4.800,00

TOTAL	\$ 6.275.153.23
-------	-----------------

Valor Total por categoría:

ELEMENTOS	VALOR DE LOS BIENES
Equipos de Computación	\$ 13,459,132.23
Equipos de Comunicación	\$ 8,516,031.59
Muebles y Enseres	\$ 6,275,153.23
Total general	\$ 28,250,317.05

Parágrafo primero. El valor de la adquisición no incluye el valor de depreciación ni el valor en libros, estos valores se darán a conocer en el acta de entrega.

Parágrafo segundo. La manifestación de interés se debe realizar por el total de los bienes relacionados. Se rechazará las manifestaciones parciales de transferencia a título gratuito que solamente tengan interés en algunos bienes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que teniendo en cuenta el estado de obsolescencia, antigüedad y desgaste natural por el uso de la mayoría de los bienes dados de baja, que se relacionan en el artículo anterior, se recomienda a las entidades públicas verificar el estado físico de los elementos de manera previa a la manifestación de interés por los bienes a transferir a título gratuito.

ARTÍCULO TERCERO: Que el valor histórico de los bienes que se enajenarán a título gratuito a otras entidades públicas almacenados en las bodegas del edificio sede del Ministerio de Justicia y del Derecho, ubicado en la Calle 53 No. 13 - 27 Chapinero, Bogotá D.C.; ascienden a un valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE (\$54.968.463,19) y un valor de depreciación por VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE (\$26.718.146.14), para un valor total de los bienes es de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE (\$28.250.317,05).

ARTÍCULO CUARTO: Las entidades estatales interesadas en la presente convocatoria deberán adjuntar los siguientes documentos al correo electrónico: convocatoria.donacion@minjusticia.gov.co:

1. Copia del acto administrativo de creación de la entidad.
2. Copia del acto administrativo de nombramiento y acta de posesión del representante legal de la entidad.
3. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
4. RUT actualizado.
5. Manifestación de interés por los bienes ofrecidos en el presente acto administrativo, suscrito por el Representante Legal o su delegado debidamente facultado. La entidad estatal deberá señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con los bienes muebles y las razones que justifican su solicitud.

ARTÍCULO QUINTO: Una vez determinada la Entidad a la que se adjudicaran los bienes ofrecidos en enajenación a título gratuito, se publicará el resultado del proceso en la página web del Ministerio de Justicia y Del Derecho. Los elementos ofrecidos en el presenta acto administrativo serán entregados a la entidad estatal en el sitio donde se encuentran acopiadas, esto es, en la calle 53 No.13-27, Ministerio de Justicia y del Derecho, atendiendo el orden

2218



cronológico en el que se hubieren presentado las respectivas manifestaciones de interés durante los treinta (30) días siguientes a la publicación de la presente resolución, es de resaltar que las entidades favorecidas con la enajenación a título gratuito de la referencia asumirán los costos de traslado-cargue, transporte y disposición final de los mismos hasta el sitio que las entidades dispongan para su utilización.

ARTÍCULO SEXTO: Establecer los valores: costo histórico de los bienes y valor de depreciación, a efectos de determinar las operaciones contables objeto del actual procedimiento de baja, los cuales están referidos en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Ordenar al Grupo de Almacén e Inventarios del Ministerio Justicia y del Derecho, efectuar los movimientos y operaciones necesarias en el aplicativo PCT para dar cabal cumplimiento al procedimiento de baja.

ARTÍCULO OCTAVO: Ordenar al Grupo de Gestión Financiera y Contable de la Secretaría General del Ministerio Justicia y del Derecho, realizar los movimientos contables y operaciones necesarias para dar cabal cumplimiento al procedimiento de baja.

ARTÍCULO NOVENO: Ordenar al Grupo de Gestión Financiera y Contable de la Secretaría General del Ministerio Justicia y del Derecho, realizar los movimientos contables y operaciones necesarias una vez el Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte allegue la documentación correspondiente a la baja de los bienes en el aplicativo PCT.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los

07 NOV 2024

CHAID FRANCO GÓMEZ
Secretario General

CONSTANCIA DE ELABORACIÓN Y REVISIÓN			
	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Derly González Ariza	Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Contable	
Revisó	Adriana Marcela Rivera A	Coordinadora Grupo de Gestión Contractual	
Revisó	Angela Rojas	Contratista Grupo de Gestión Contractual	
Revisó	Carlos Alberto Duffó Peña	Coordinador Grupo Almacén, Inventarios y Transporte - GAIT	
Proyectó	Ingry Melissa Pastrana Soto	Contratista del Grupo Almacén, Inventarios y Transporte	